



# Universidad Zaragoza

## 00170-2021

Una vez completado el expediente de contratación de "Mantenimiento y soporte técnico de la licencia perpetua de Active Data Guard de Oracle", iniciado el 17 de noviembre de 2021 según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, la insuficiencia de medios y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. **Aprobar el presente expediente de contratación.**
2. **Aprobar el gasto** para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, desglosado por anualidades, a cargo de la partida presupuestaria 193-422M-216.02:

| Año   | Importe IVA excluido | Tipo IVA aplicable: 21% | Importe IVA incluido |
|-------|----------------------|-------------------------|----------------------|
|       |                      | Importe IVA:            |                      |
| 2022  | 2.451,17 euros       | 514,75 euros            | 2.965,92 euros       |
| 2023  | 2.451,17 euros       | 514,75 euros            | 2.965,92 euros       |
| Total | 4.902,34 euros       | 1.029,50 euros          | 5.931,84 euros       |

3. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.
4. **Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por  
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/01/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**



Código de verificación : 77879569a0b27684

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=77879569a0b27684>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 23-11-2021 13:13:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>